

Estadísticas del Movimiento Migratorio de la Comunidad de Madrid.

PRESENTACIÓN

La Comunidad de Madrid viene realizando desde 1996 la explotación estadística de los flujos migratorios que se producen con origen o destino en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. La información de base procede de los ficheros elaborados por el Instituto Nacional de Estadística a partir de los boletines de Variaciones Residenciales, donde se reflejan las altas y bajas producidas en los padrones municipales. Esos ficheros convenientemente depurados, son tratados de manera agregada anualmente configurando los ficheros de migraciones, que, mediante convenio, el INE facilita a este Instituto.

La explotación estadística que se realiza de estos flujos migratorios, tiene una importancia incuestionable en el conocimiento de la realidad de una sociedad compleja como la nuestra, puesto que facilita la planificación de políticas regionales y municipales en temas tan importantes como la vivienda, la educación, el empleo, la actividad económica, etc. En este sentido, cabe destacar la explotación de flujos migratorios a nivel municipal, escalón imprescindible para la planificación de los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, y al que el INE no baja en su explotación.

El estudio de los comportamientos migratorios de los colectivos humanos, debe realizarse siempre desde una perspectiva temporal más amplia a la coyuntura anual, por lo que tiene especial relevancia el mantenimiento de la difusión de estas informaciones anuales en el tiempo. Por este motivo, se acompañan a las tabulaciones básicas de las migraciones del año de referencia las correspondientes a toda la serie desde su inicio.

Dentro de los flujos migratorios que afectan a nuestro territorio, se pueden distinguir distintos tipos de corrientes migratorias en función de su origen y su destino, agrupándose en internas a la Comunidad de Madrid, externas respecto a otras Comunidades Autónomas y externas respecto al extranjero. En cada una de ellas se estudia el origen y destino, siempre que alguno de ellos corresponda al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. A su vez, cada uno de estos flujos de la matriz origen/destino, se estudia respecto al volumen y características de los migrantes que lo componen.

Por último, es importante resaltar el hecho de que los movimientos migratorios inciden de manera especial sobre otros fenómenos demográficos, dado que las variaciones que se producen en la estructura de edad de las poblaciones, tanto de origen como de destino, tienen su reflejo en las posteriores tasas de nupcialidad, fecundidad y mortalidad, además del consecuente crecimiento o reducción de la población.

DEFINICIONES Y NOTAS ACLARATORIAS

Definiciones

Migración: se considera migración al desplazamiento demográfico de individuos, que cambian su residencia desde un municipio a otro, ya sea desde el extranjero como al extranjero. Se considera que es una inmigración cuando el alta en el Padrón Municipal se produce en un municipio de la Comunidad de Madrid, mientras que es una emigración cuando la baja se produce en la Comunidad de Madrid.

Migrante: persona que cambia de residencia, y dependiendo del sentido de la migración, se denomina emigrante o inmigrante, según se ha definido anteriormente.

Saldo migratorio: se obtiene mediante la diferencia entre el número de inmigraciones y el número de emigraciones.

Poblaciones y ámbitos

Los ficheros de Variaciones Residenciales facilitados por el INE abarcan las variaciones residenciales que tienen como origen o destino la Comunidad de Madrid, a partir de la explotación de la información contenida en el Padrón Municipal acerca de altas y bajas debidas a cambios de residencia.

Estos movimientos migratorios registrados en dichos ficheros incluyen los movimientos entre los municipios de la Comunidad de Madrid, los movimientos desde otras Comunidades Autónomas y desde el extranjero hacia la Comunidad de Madrid. También recoge las variaciones residenciales en las que el origen es la Comunidad de Madrid hacia otras Comunidades Autónomas y hacia el extranjero.

Para facilitar la comprensión de las tablas es necesario subrayar que esta estadística recoge en sus datos las migraciones que se producen a lo largo del año, en las que se tiene una baja en un determinado municipio y un alta en otro, esto es, solo se recogen los movimientos entre municipios, no los movimientos producidos dentro de un mismo municipio.

Ahora bien, una misma persona puede cambiar su residencia de un sitio a otro más de una vez al año, y en cada ocasión lo que se registra es el movimiento migratorio, no la persona que lo lleva a cabo. Por lo tanto, los datos obtenidos no se refieren a los migrantes (personas) sino a las migraciones.

A partir del año 2002 disponemos por primera vez de los datos de movimientos con origen la Comunidad de Madrid y destino el extranjero, en los que distinguiremos entre españoles que fijan su residencia en el extranjero y extranjeros residentes en España que posteriormente fijan su residencia en el extranjero. Se obtienen por las bajas por cambio de residencia que constan en los ayuntamientos, que en su mayoría son españoles que fijan su residencia en el extranjero y que se han inscrito en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares, junto con las bajas de extranjeros de los que se tiene conocimiento de su partida hacia otro país (que suponen solo una parte de los movimientos de extranjeros que se dan realmente). Esto es debido a que, en la legislación

sobre los padrones municipales las altas de españoles en el extranjero que constan en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares se comunican a los ayuntamientos, mientras que para los extranjeros esto no se realiza.

Desde el año 2005, se han incluido también las altas por omisión, en las que no consta el país de procedencia, así como las bajas por inclusión indebida de extranjeros, en las que se desconoce el país de destino, lo que afecta a las tablas de migraciones con destino la Comunidad de Madrid y origen el extranjero y a las tablas de migraciones con origen la Comunidad de Madrid y destino el extranjero.

A partir del año 2006 se incluyeron, además, por vez primera, las bajas por caducidad, lo que afecta a las tablas de migraciones con origen la Comunidad de Madrid y destino el extranjero. Estas bajas surgen como consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los Ayuntamientos deben declarar la caducidad de la inscripción.

La tabulación de movimientos migratorios está dividida en las siguientes secciones:

1. Saldo migratorio
2. Migraciones con destino la Comunidad de Madrid
3. Migraciones con destino la Comunidad de Madrid y procedencia el resto de las Comunidades Autónomas
4. Migraciones con destino la Comunidad de Madrid y procedencia el extranjero
5. Migraciones con procedencia la Comunidad de Madrid
6. Migraciones con procedencia la Comunidad de Madrid y destino el resto de Comunidades Autónomas
7. Migraciones con procedencia la Comunidad de Madrid y destino el extranjero
8. Migraciones con procedencia y destino Comunidad de Madrid

En cuanto al cálculo de la edad a la migración, se han tenido en cuenta la fecha exacta tanto del nacimiento como de la migración, expresada en años cumplidos.

Ámbito temporal

Los sucesos tabulados para cada año son aquellas variaciones residenciales que han sido dadas de alta o baja en el año correspondiente, algunos acontecimientos no son inscritos en el momento del suceso haciéndolo con posterioridad. El INE da un margen de tiempo para cerrar el fichero estadístico:

-Para los años 1988 a 1991, desde febrero del año correspondiente hasta el mes de agosto del siguiente año.

-Para los años 1992 en adelante, desde enero del año correspondiente hasta diciembre

del siguiente año.

Clasificaciones utilizadas

Zonificación estadística Nuts 4 de la Comunidad de Madrid:

Los municipios incluidos en las diferentes zonas estadísticas son los siguientes:

-Norte Metropolitano: Ajalvir, Alcobendas, Algete, Cobeña, Colmenar Viejo, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos.

-Este Metropolitano: Alcalá de Henares, Arganda, Coslada, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio.

-Sur Metropolitano: Alcorcón, Aranjuez, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Getafe, Humanes de Madrid, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto, San Martín de la Vega y Valdemoro.

-Oeste Metropolitano: Boadilla del Monte, Brunete, Collado Villalba, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid, Torreloa, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón.

-Sierra Norte: La Acebeda, Alameda del Valle, El Atazar, Berzosa del Lozoya, El Berrueco, Braojos, Buitrago del Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Guadalix de la Sierra, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Madarcos, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navarredonda y San Mamés, Patones, Pedrezuela, Pinilla del Valle, Piñuecar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdemanco, El Vellón, Venturada y Villavieja del Lozoya.

-Nordeste Comunidad: Camarma de Esteruelas, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Fuente el Saz de Jarama, Meco, El Molar, Ribatejada, Talamanca de Jarama, Valdeavero, Valdeolmos Alalpardo, Valdepiélagos y Valdetorres de Jarama.

-Sudeste Comunidad: Ambite, Anchuelo, Belmonte de Tajo Brea de Tajo, Campo Real, Carabaña, Colmenar de Oreja, Corpa, Chinchón, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Loeches, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Tielmes, Titulcia, Torres de la Alameda, Valdaracete, Valdelaguna, Valdilecha, Valverde de Alcalá, Villaconejos, Villalbilla, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes.

-Sudoeste Comunidad: El Álamo, Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Batres, Casarrubuelos, Cubas de la Sagra, Griñón, Moraleja de Enmedio, Navalcarnero, Quijorna, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales.

-Sierra Sur: Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de

Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda y Zarzalejo.

-Sierra Central: Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Colmenarejo, Collado Mediano, El Escorial, Guadarrama, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Moralarzal, Navacerrada, San Lorenzo del Escorial, Soto del Real, Valdemorillo y Villanueva del Pardillo.

Continentes y subcontinentes:

- Europa
 - * Unión Europea
 - * Resto de Europa
- África
- América
 - * América del Norte
 - * América Central y del Caribe
 - * América del Sur
- Asia
- Oceanía

Con fecha 1 de enero de 2005 se incorporaron a la Unión europea 10 nuevos países, en su cuarto proceso de ampliación, el mayor de su historia. Estos nuevos países son Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, y, por tanto, en las tablas retrospectivas actualmente están contabilizados en la Unión Europea, mientras que en años anteriores se encuentran totalizados en la Europa no Comunitaria. Con fecha 1 de enero de 2007 se incorporaron a la Unión Europea 2 nuevos países, Rumania y Bulgaria y el 1 de Julio de 2013 Croacia. Para las tablas correspondientes a las variaciones residenciales de 2020 en adelante, Reino Unido no se contabiliza en “Unión Europea” sino en “Resto de Europa”.